

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO 130/2021

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, 09 JUL 2021

VISTO: la Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 31 de octubre de 2014, por la que se designó a la señora Sylvia Irrazabal Duarte en calidad de Agregada Cultural Honoraria a la Embajada de la República en la República Italiana;---

RESULTANDO: que las circunstancias actuales en materia funcional de la Embajada de la República en la República Italiana no requieren contar con un Agregado Cultural Honorario;-----

CONSIDERANDO: que razones de servicio ameritan dejar sin efecto la mencionada Resolución;-----

ATENTO: a lo precedentemente expuesto;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1°.- Déjase sin efecto la Resolución del Poder Ejecutivo del 31 de octubre de 2014, por la que se designó a la señora Sylvia Irrazabal Duarte en calidad de Agregada Cultural Honoraria a la Embajada de la República en la República Italiana.-----

2°.- Agradécese a la señora Sylvia Irrazabal Duarte los servicios prestados.-----

3°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----

LACALLE POU LUIS